



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 48
Junio 04 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2018-00129-00	N Y R	WILFREDO DÍAZ HERNÁNDEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	OBSERVÁNDOSE QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PRESENTÓ EL 25 DE MAYO HOGAÑO, PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, SE DISPONE CORRERLE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE , PARA QUE MANIFIESTE SU POSICIÓN FRENTE A LA FÓRMULA DE ARREGLO PLANTEADA POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	03/06/2021
2	54001-33-33-003-2018-00195-00	N Y R	RAMÓN ALBERTO VILLAMIZAR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 2:30 P.M.	03/06/2021
3	54001-33-33-003-2018-00269-00	N Y R	JORGE AUGUSTO RUEDA MEDINA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES. DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE.POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA . EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	03/06/2021
4	54001-33-33-003-2018-00282-00	N Y R	JULIO CESAR MORA CAMACHO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES. DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE.POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA . EN ESA	03/06/2021

					MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	
5	54001-33-33-003-2018-00284-00	N Y R	NOHORA CECILIA BERMON DE PEÑA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICION DE LAS PARTES. DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE.POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	03/06/2021
6	54001-33-33-003-2018-00298-00	N Y R	MARLENE TRUJILLO SANTIAGO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICION DE LAS PARTES. DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE.POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	03/06/2021
7	54001-33-33-003-2018-00333-00	N Y R	EDIS MARÍA CARVAJALINO TORRES	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICION DE LAS PARTES. DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE.POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	03/06/2021
8	54001-33-33-003-2019-0068-00	N Y R	CARMEN ALICIA VARGAS RICO Y OTROS	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
9	54001-33-33-003-2019-00354-00	N Y R	SAMUEL ROJAS CASTRO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
10	54001-33-33-003-2019-00368-00	N Y R	EDGAR CLARO ROPERÓ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	03/06/2021
11	54001-33-33-003-2019-00433-00	N Y R	CARMEN CÁCERES DE RAMÍREZ	CASUR	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
12	54001-33-33-003-2019-00436-00	N Y R	ERNESTO RINCÓN ÁLVAREZ	CREMIL	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 182A DEL C.P.A.C.A., ADICIONADO POR AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. EN CONSECUENCIA SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA	03/06/2021

					NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
13	54001-33-33-003-2019-00452-00	N Y R	EFREN RANGEL SALAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NAIONAL	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 182A DEL C.P.A.C.A., ADICIONADO POR AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, EN CONSECUENCIA SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 EN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	03/06/2021
14	54001-33-33-003-2019-000485-00	N Y R	ELBERT NAUN ARIAS URIBE	NACIÓN —UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
15	54001-33-33-003-2019-000502-00	N Y R	JULIO CESAR DÍAZ	NACIÓN —UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
16	54001-33-33-003-2020-00009-00	N Y R	MARLENY VALERO CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	03/06/2021
17	54001-33-33-003-2020-0010-00	N Y R	MARISOL SOLANO MENESES	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	03/06/2021
18	54001-33-33-003-2021- 00055-00	N Y R	LUIS LEONARDO SALCEDO SIERRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL-	REVISADO EL ARCHIVO DE LA DEMANDA ALLEGADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LUIS LEONARDO SALCEDO SIERRA, SE OBSERVA QUE NO FUE DIGITALIZADA EN DEBIDA FORMA, POR CUANTO SE EVIDENCIA QUE LAS PÁGINAS PARES NO APARECEN, IMPIDIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE ADMISIÓN DE LA MISMA, POR LO ANTERIOR SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE QUE ALLEGUE NUEVAMENTE LA DEMANDA COMPLETA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	03/06/2021
19	54001-33-33-003-2021-00056-00	N Y R	ZULLY AMPARO IBARRA MUÑOZ	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021
20	54001-33-33-003-2021-00076-00	N Y R	ROSA MARÍA DEL PILAR TOLOZA GÓNZALES	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL ARCHIVO DE LA DEMANDA ALLEGADO POR EL SEÑOR APODERADO DE ROSA MARÍA DEL PILAR TOLOZA GONZÁLEZ, SE OBSERVA QUE NO FUE ALLEGADA EN DEBIDA FORMA, POR CUANTO SE EVIDENCIA QUE NO DIGITALIZÓ NINGÚN ANEXO, IMPIDIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE ADMISIÓN DE LA MISMA, POR LO ANTERIOR SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE QUE ALLEGUE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	03/06/2021

El anterior Estado se fija hoy 04 DE JUNIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80dc9741e39276b20cd8e1235f1700cf517e5afefc57ed86edb77995d8312977**

Documento generado en 04/06/2021 08:08:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>